



---

## DECLARACION PUBLICA AGAL ALERTA

Como AGAL, denunciamos la política de la Dirección del Trabajo consistente en promover en su portal web (<https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-117372.html>), el sistema de Finiquitos Electrónicos, y que hoy permite ilegalmente a las empresas finiquitar electrónicamente a sus trabajadores despedidos, pues NO SE ENCUENTRA VIGENTE LA LEY SOBRE SUSCRIPCIÓN DE FINIQUITOS ELECTRÓNICOS. NO EXISTE LEY QUE AVALE EL ACTUAR DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

Durante el año 2019 se revisó legislativamente la posibilidad de una Ley de Finiquito Electrónico. En esa discusión, como AGAL hicimos presente que no se aseguraba los derechos mínimos del trabajador. NO se establecía la posibilidad de hacer reserva de derechos. El proyecto de ley de finiquito electrónico NO concluyó su tramitación, y nunca llegó a promulgarse ni publicarse como ley.

Al facilitar el trámite on-line, la Dirección del Trabajo promueve, con ocasión de la pandemia, transacciones ilegales donde el trabajador se vea forzado a aceptar únicamente el finiquito que se le proponga, con los cálculos y descuentos que quiera hacerle la empresa, sin permitir hacer reclamo alguno.

Esta política de castigo a los derechos laborales ya la vimos hace pocos días, con el Dictamen de la Dirección del Trabajo que validó el no pago de remuneraciones bajo excusa de caso fortuito o fuerza mayor.

Ahora, con la política de finiquito electrónico destinada a impedir cualquier reclamo por los trabajadores y al fomentar el despido masivo, la Directora del Trabajo no sólo castiga a los trabajadores, sino que además viola civil, administrativa y penalmente sus propias normas sobre cometido funcionario, infringiendo la Constitución y la Ley.

Exigimos en forma inmediata, por no ajustarse a la Ley, el cese inmediato de la posibilidad de suscribir finiquitos electrónicos, con el aval de la Dirección del Trabajo, y mediante forma que ninguna ley ha establecido, pues el proyecto de Finiquitos Electrónicos no ha concluido su trámite parlamentario.



Exigimos la renuncia inmediata de actual Directora del Trabajo, Camila Jordán Lapostol, y la responsabilidad de la Ministra del Trabajo, María José Zaldívar, por los graves e irregulares actos que se han cometido, utilizando acciones ilegales, que han violado el Principio de Juridicidad, afectando el derecho de miles de trabajadores que viven la angustia de la cesantía.

Llamamos a todos los trabajadores de Chile, a las organizaciones sindicales, de cualquier grado, a las organizaciones sociales, y a los dirigentes políticos que creen en el respeto y derecho de los trabajadores, en el marco de los Convenios Internacionales de la OIT, en nuestra ley y la Constitución, en alzar la voz y decir basta. Que la pandemia que estamos viviendo no sea la posibilidad de castigar y dañar los derechos laborales que han sido fruto de años de esfuerzos de los trabajadores y sus organizaciones. Debemos, todos, decir basta a una Dirección del Trabajo que ha quebrantado su rol histórico, que es la defensa de los trabajadores #DECIMOSBASTADT.

Carmen Espinoza Miranda  
Presidenta

Rodrigo García Oyanedel  
Vicepresidente

Lorena Aedo Rivera  
Secretaria General

Romina Mardel Bravo  
Tesorera

Marcela Torres Acuña  
Directora

Andrés Rojas Zuñiga  
Director

Ariel Rossell Zuñiga  
Director

**ASOCIACION GREMIAL DE ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE  
AGAL**

Chile, 9 de abril de 2020